



Lima, 30 de marzo de 2023

Oficio 1720-2022-2023-ADP-D/CR

Señora congresista

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES

Presidenta de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas
e Inteligencia Financiera del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que durante la sesión del Pleno del Congreso celebrada el 29 de marzo de 2023 y con la dispensa del trámite de la sanción del acta, se acumuló el Proyecto de Ley 633/2021-CR, por el que se propone la nueva ley de incentivos y beneficios para el migrante retornado, al texto sustitutorio del dictamen de la comisión que preside, recaído en los proyectos de ley 3580/2022-CR y 3633/2022-CR, por el que se propone la ley que modifica la Ley 30001, Ley de reinserción económica y social para el migrante retornado, aprobado en primera votación y exonerado de segunda votación en la referida sesión del Pleno.

En consecuencia, la comisión que usted preside queda eximida de presentar dictamen sobre el Proyecto de Ley 633/2021-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

HRZ/jvch

c.c. Área de Trámite y Digitalización de Documentos